

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CIE AUTOMOTIVE, S.A. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL EJERCIO 2022.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el "**Informe**") tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2022 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive, S.A. (la "**Comisión**" y la "**Sociedad**"), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado II de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

3. DESTINATARIOS DEL INFORME

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En el **Anexo 1** del Informe se presenta la composición de la Comisión durante el ejercicio, incluyendo la categoría y antigüedad en la Comisión de cada uno de sus miembros. Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de

conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 5, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 10 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.

6. REUNIONES MANTENIDAS

La Comisión ha mantenido tres reuniones durante el ejercicio con objeto de tratar las tareas descritas en el apartado séptimo siguiente. En las reuniones ha participado también el consejero ejecutivo D. Fermin del Río Sanz de Acedo, quien ha desempeñado el cargo de secretario de la Comisión.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las principales actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

A) En materia de nombramientos

a) *Selección de Consejeros.*

Como consecuencia de la reflexión que la Comisión inició ya en 2019 acerca de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, y en la medida en que los consejeros D. Carlos Solchaga Catalán y D. Ángel Ochoa Crespo dejarían su cargo a finales de 2021, la Comisión ha procedido a la búsqueda de alternativas para la elección de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración, valorando la incorporación de miembros independientes en el Consejo así como la adopción de medidas para reforzar al género femenino, infrarrepresentado en el Consejo de Administración. De esta forma, se propuso la incorporación de D^a Elena Orbegozo Laborde y D^a María Eugenia Girón Dávila como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. La Junta General de Accionistas de la Sociedad ratificó esta designación en abril de 2022.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente acerca de la designación por cooptación de D^a Abanti Sankaranarayanan, en representación del accionista Grupo Mahindra & Mahindra, toda vez que la consejera D^a Suman Mishra presentó su renuncia al abandonar sus funciones ejecutivas en el referido grupo.

En materia de retribuciones

b) *Aprobación de una nueva política de remuneraciones de los consejeros*

La Comisión ha recibido el encargo del Consejo de diseñar una nueva política de remuneraciones de los consejeros para el período 2024-2026 con objeto de que se encuentre en vigor desde la Junta General Ordinaria 2023.

En dicho contexto, la Comisión recibe asimismo el encargo de diseñar un esquema de retribución extraordinaria y no consolidable a percibir por parte del Consejero Delegado sobre la base de que el diseño de la política de remuneraciones aplicable al Consejero Delegado no había cumplido sus objetivos como consecuencia de las circunstancias de mercado influidas por las cuestiones geopolíticas, de negocio y las vinculadas a la pandemia.

En dicho sentido, la Comisión propone en diciembre de 2022 un esquema de retribución extraordinaria para el Consejero Delegado que implica asimismo un ajuste del esquema de incentivo a largo plazo basado en la evolución del precio de la acción que implica el incremento del valor mínimo a partir del cual puede hacerlo efectivo en el futuro.

c) *Esquema de Retribución de Directivos.*

La Comisión analizó la propuesta de esquema de retribución de directivos, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración acerca de las condiciones contractuales de determinados miembros de la alta dirección respecto de los que se han adoptado decisiones, así como de (i) la extensión del plan plurianual de participación de directivos en el

capital social de la sociedad durante cinco ejercicios adicionales y (ii) la incorporación de una serie de directivos adicionales al plan.

d) *Propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2023.*

La Comisión analizó la propuesta de propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2023, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

e) *Revisión de la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2022 aplicables tanto al consejero delegado como al resto de directivos.*

La Comisión revisó la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2022 aplicables tanto consejero delegado.

B) Información periódica.

a) *Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros.*

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

b) *Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo (en el ámbito de sus funciones), debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

C) En materia de evaluación del Consejo

La Comisión ha promovido la evaluación del Consejo de Administración, a través de un experto externo.

8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

No se ha llevado a cabo una evaluación específica por parte de la Comisión del conjunto de sus actividades durante el ejercicio, sin perjuicio del compromiso

por la mejora continua asumido por el conjunto de sus miembros. El experto externo ha evaluado el funcionamiento del Consejo de Administración, señalando áreas de mejora específicas para el funcionamiento de las comisiones.

9. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

10. DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS O IRREGULARIDADES QUE HAYAN SIDO TRASLADADAS POR ESCRITO AL CONSEJO EN LAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

No se han producido tales desviaciones.

11. CONCLUSIONES

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2022. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

12. FECHA DE FORMULACIÓN

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 24 de febrero de 2023, por unanimidad.

13. FECHA DE PRESENTACIÓN

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 24 de febrero de 2023.

14. PUBLICIDAD DEL INFORME

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión de la Junta General ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de presentación al Consejo de Administración.

* * *

Bilbao, a 24 de febrero de 2023.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ANEXO 1**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO**

Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en la Comisión
Miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2021, tras las modificaciones de 15 de diciembre de 2021			
D^a Arantza Estefania Larrañaga	Independiente	Presidenta	Es nombrada miembro y Presidenta el 15 de diciembre de 2021.
D. Francisco Riberas Mera	Dominical	Miembro	Desde el 27 de octubre de 2010.
D^a Elena Orbeago Laborde	Independiente	Miembro	Es nombrada miembro de la Comisión el 15 de diciembre de 2021
D^a María Eugenia Girón Dávila	Independiente	Miembro	Es nombrada miembro de la Comisión el 15 de diciembre de 2021